

INFORMES A EMITIR EN LA TRAMITACIÓN DE PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA

Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Actualizado a enero de 2024



ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANO al que se solicita el informe	NORMA EXIGENTE	MATERIA Y OBJETO	CARÁCTER	PLAZO EMISIÓN	EFFECTOS SILENCIO	OBSERVACIONES
ACTUACIONES PREPARATORIAS						
Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Medio ambiente y medio natural	Preceptivo No Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Gobierno Vasco URA-Agencia Vasca del Agua	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Medio ambiente y medio natural	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Gobierno Vasco Dirección de Patrimonio Cultural	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Patrimonio cultural	Preceptivo No Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Gobierno Vasco Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo Art. 18.3 Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, Texto Refundido de la Ley de Gestión de Emergencias	Protección civil	Preceptivo No Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Diputación Foral de Álava Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Medio Ambiente y medio natural	Preceptivo No Vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Diputación Foral de Álava Departamento de Cultura y Deporte Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico Servicio de Museos y Arqueología	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Patrimonio cultural	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Diputación Foral de Álava Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza	Art. 90.1 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Protección civil	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Juntas Administrativas de Álava	Art. 90.2 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Competencias concejiles En relación con los criterios que deban ser tenidos en cuenta para la ordenación de los servicios y bienes de titularidad concejil y cualquier otro a considerar en la formulación del plan general	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	La omisión del requerimiento será causa suficiente para la suspensión del acto de aprobación definitiva del proyecto del plan general
Iglesias, confesiones y comunidades religiosas	Art. 6.4 y Disposición Transitoria Primera Ley 8/2023, de 29 de junio, de lugares o centros de culto y diversidad religiosa en la CAPV	Detectar necesidades en cada municipio para determinar y asignar espacios reservados a lugares c/No vinculante equipamientos religiosos	Preceptivo No vinculante	No se establece	No se establecen Permite continuar la tramitación	Se consultará al menos a las entidades religiosas implantadas en el municipio Si la consulta no se ha realizado en esta fase, se realizará en las siguientes
AVANCE						
Ayuntamientos colindantes	Art. 90.3 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Remisión del Avance del plan general para su conocimiento	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	
Juntas Administrativas de Álava	Art. 90.3 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	En relación con los aspectos básicos de la ordenación estructural propuesta en el Avance del plan general	Preceptivo No vinculante	Dos meses	No se establecen Permite continuar la tramitación	

Diputación Foral de Álava Dirección de Medio Natural	Arts. 18 y 19 Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental Art. 68 Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi	Documento de alcance	Preceptivo	Tres meses	No permite continuar la tramitación	El documento de alcance perderá su vigencia si, transcurrido el plazo de cuatro años, no se hubiera dado inicio al trámite de información pública
Cuadrilla Técnico de Euskera	Art. 53.2 Decreto 179/2019, de 19 de noviembre, sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las instituciones locales de Euskadi Disposición Adicional Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de procedimientos de aprobación de instrumentos de ordenación urbanística	Alcance del estudio lingüístico	Preceptivo	No se establece		

FASE DE APROBACIÓN INICIAL

ANTES DE LA APROBACIÓN INICIAL Y SOBRE EL DOCUMENTO A APROBAR INICIALMENTE

Administración General del Estado Confederación Hidrográfica sobre cuyas cuencas se extiende el término municipal	Art. 128.3 RDL 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas Art. 14 quater.7 Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril	Aguas Sobre cuencas intracomunitarias, planes que afecten a los terrenos previstos para los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas de interés general contemplados en los Planes Hidrológicos de cuenca o en el Plan Hidrológico Nacional	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	El informe versará en exclusiva sobre la relación de tales obras y la protección y utilización del dominio público hidráulico, sin perjuicio de lo que prevean otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales
Administración General del Estado Ministerio de Transportes Movilidad y Agencia Urbana Dirección General de Aviación Civil	Disposición Adicional Segunda RD 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre ordenación de aeropuertos de interés general y zona de servicio Art. 11.2 RD 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido	Aeropuertos	Preceptivo Vinculante	Seis meses	Negativo No permite continuar la tramitación	Siempre que el plan incluya dentro de su ámbito la zona de servicio aeroportuaria o espacios sujetos a servidumbres aeronáuticas establecidas o propuestas, incluidas las acústicas
Administración General de Estado Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria	Art. 7.2 Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario Art. 11.2 Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido	Ferrocarriles	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Planes que afecten a la red ferroviaria o las zonas de servicio ferroviario
Diputación Foral de Álava Dirección de Infraestructuras Vías Servicio de Carreteras	Art. 16.6 Ley 37/2015, 29 septiembre, Carreteras, supletoria de la NF 20/1990 Art. 22.3 RDL 7/2015, 30 octubre, Texto R. Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana Art. 11.2 RD 1367/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley 37/2003, del Ruido Arts. 30.3 y 37 Decreto 213/2012, de 16 de octubre, Contaminación acústica de la CAPV	Carreteras y Servidumbres acústicas de las infraestructuras	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo Permite continuar la tramitación	Plan que pudiera afectar, directa o indirectamente, a las carreteras de la Diputación Foral de Álava, o a sus elementos funcionales, por estar dentro de su zona de influencia, y con independencia de su distancia a las mismas
Gobierno Vasco URA-Agencia Vasca del Agua	Art. 7.1 Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas	Aguas Relación obras de interés general de la CAPV y planeamiento municipal	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	

DESPUÉS DE LA APROBACIÓN INICIAL

Juntas Administrativas de Álava	Art. 90.5 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo Art. 27.1 Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística	Sobre el documento de aprobación inicial	Preceptivo No Vinculante	45 días hábiles	No se establecen Permite continuar la tramitación	
---------------------------------	---	--	-----------------------------	-----------------	--	--

Administraciones públicas afectadas y personas interesadas	Art. 22 Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental Art. 73 Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi	Sobre la versión inicial del plan y del estudio ambiental estratégico	Preceptivo No vinculante	45 días hábiles	No se establecen Permite continuar la tramitación	Se debe consultar a las Administraciones públicas y personas interesadas previamente consultadas por el órgano ambiental antes de emitir el documento de alcance
Administración General del Estado Área Funcional de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Álava	Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, del Contrato de concesión de obras públicas Art. 5 Ley 34/1998, de 7 de octubre Sector de Hidrocarburos Art. 5 Ley 24/2013, de 26 de diciembre, Sector Eléctrico Arts. 68 y 106 RD 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural	Competencias estatales	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo, salvo que afecte al dominio o al servicio público de titularidad estatal Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe en los supuestos que opera el silencio positivo	Planes que puedan afectar al ejercicio de las competencias estatales
Administración General del Estado Confederación Hidrográfica sobre cuyas cuencas se extienda el término municipal	Art. 25.4 RD 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas Art. 22.3 RDL 7/2015, 30 de octubre, TRLSRU Art. 14 quater.7 Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril	Aguas Afección a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y zonas de servidumbre y policía y planes que comporten nuevas demandas de recursos hídricos	Preceptivo Vinculante	Cuatro meses	Negativo No permite continuar la tramitación	La solicitud de este informe se presentará ante URA-Agencia Vasca del Agua, según Convenio publicado en el BOE de 4 de febrero de 2016
Administración General del Estado Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Art. 50.2 Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones	Telecomunicaciones	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Planes que afecten a la instalación o explotación de las redes públicas de comunicaciones electrónicas y recursos asociados
Administración General del Estado Ministerio de Defensa	Disposición Adicional Segunda del RDL 7/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana	Defensa Nacional	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo, salvo que afecte al dominio o servicio público estatal Permite continuar la tramitación vencido el plazo de emisión del informe en los supuestos que opera el silencio	Cuando el plan afecte a terrenos, edificaciones e instalaciones, incluidas sus zonas de protección, afectos a la defensa nacional
Administración General del Estado Ministerio de Cultura y Deporte	Arts. 6 y 20 Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español	Bienes titularidad del Estado	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Cuando en el ámbito existan bienes de interés cultural titularidad del Estado adscritos a servicios públicos gestionados por el Estado o que formen parte del patrimonio nacional
Administración General del Estado Ministerio para la Transición Ecológica Dirección General de Política Energética y Minas	Art. 24.3 RD 130/2017, de 24 de febrero, Reglamento de Explosivos y la Instrucción Técnica complementaria número 9 (Normas de diseño y emplazamiento fábricas y depósitos de explosivos)	Explosivos	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Cuando en el ámbito existan fábricas de explosivos, cuando el planeamiento pretenda transformar en urbanizable o edificable el suelo comprendido dentro de las distancias del RD 130/17, de 24 de febrero
Administración General del Estado Ministerio para la Transición Ecológica Dirección General de Política Energética y Minas	Arts. 24 y 79 RD 989/2015, de 30 de octubre, Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería e instrucción técnica complementaria número 9	Pirotecnias	Preceptivo Vinculante	Tres meses	Positivo Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	Cuando en el ámbito afectado existan pirotecnias, cuando el planeamiento pretenda transformar en urbanizable o edificable el suelo comprendido dentro de las distancias del RD 989/15
Gobierno Vasco Viceconsejería de Política Lingüística y personas interesadas	Art. 7.7 Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones locales de Euskadi Art. 55 del D 179/2019, de 19 de noviembre, sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las instituciones locales de Euskadi	Evaluación Impacto lingüístico	Preceptivo No Vinculante	Treinta días	No se establecen Permite continuar la tramitación	En relación con el estudio de impacto lingüístico realizado por el Ayuntamiento

Gobierno Vasco Dirección de Patrimonio Cultural	Art. 47.3 Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco	Patrimonio Cultural	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación vencido plazo emisión del informe	Cuando en el plan se incluyan bienes culturales inmuebles protegidos y/o zonas de presunción arqueológica
Gobierno Vasco URA-Agencia Vasca del Agua	Art. 7.K Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas	Aguas Dominio público hidráulico Inundabilidad	Preceptivo Vinculante	Dos meses	Positivo Permite continuar la tramitación vencido plazo emisión informe	Junto a este informe, URA adjunta informe de la Confederación Hidrográfica del art. 25.4 RDL 1/2001 TR Ley Aguas
Gobierno Vasco Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente	Arts. 23.1.d y 31.4 Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo	Declaración de la calidad del suelo Cambio de uso de un suelo que soporte o haya soportado una actividad o instalación potencialmente contaminante	Preceptivo	Seis meses		Instrumentos que incluyan la ordenación pormenorizada, salvo que en el emplazamiento concurren circunstancias que impidieran llevar a cabo las investigaciones de la calidad del suelo (PAU, PR y PU)
Diputación Foral de Álava Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural	Arts. 39 y 40 Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes Art. 67.2 Norma Foral 11/2007, de 26 de marzo, de Montes	Montes	Preceptivo Vinculante en caso de montes catalogados o protectores	Plazo de información pública	No se establecen Permite continuar la tramitación	Cuando el plan afecte a montes o terrenos forestales
Diputación Foral de Álava Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural	Art. 97 bis Ley 2/2006, de 30 de junio de Suelo y Urbanismo Art. 16.2 Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la CA del País Vasco (Protocolo de evaluación de la afección sectorial agraria-PEAS)	Suelos de alto valor agrológico o estratégico	Preceptivo Vinculante	Plazo de información pública	No se establecen Permite continuar la tramitación hasta la remisión del plan para ser informado por el COTPV	Cuando en el ámbito existan suelos de alto valor agrológico o estratégico El informe se trasladará a la COTPV para su consideración antes de la emisión por esta de su informe final
Cuadrilla Técnico de Igualdad	Art. 20.6 Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres	Verificar la corrección de la evaluación previa de impacto en función del género realizada y realizar propuestas de mejora	No preceptivo No Vinculante	Plazo de información pública	Positivo Permite continuar la tramitación	
Administración titular de los bienes afectados	Art. 189 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas	Notificación de la aprobación inicial				Cuando se trate de bienes de titularidad de la Administración General del Estado, la notificación se efectuará al Delegado de Economía y Hacienda de la provincia en que radique el bien

APROBACIÓN PROVISIONAL

Juntas Administrativas de Álava	Art. 90.7 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Competencias concejiles Notificación de la aprobación provisional				
Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco	Art. 91.2 y 3, y Disposición Adicional Primera Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	Ordenación estructural Acomodación del plan a los instrumentos de ordenación territorial y a todos aquellos aspectos sectoriales que, con arreglo a la normativa aplicable y a los proyectos de carácter supramunicipal aprobados, resulten de la competencia de la Administración estatal, autonómica y foral	Preceptivo Vinculante	Tres meses	No se establecen Permite continuar la tramitación una vez vencido el plazo de emisión del informe	En ningún caso se podrá aprobar definitivamente un plan general sin la emisión de este informe o sin el transcurso del plazo para su emisión Los planes aprobados sin respetar lo anterior serán nulos de pleno derecho No obstante, el informe emitido fuera de plazo podrá no ser tenido en cuenta en la aprobación definitiva
Diputación Foral de Álava Dirección de Patrimonio Natural	Art. 25 Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental Art. 74 Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi	Declaración ambiental estratégica	Preceptivo Vinculante	Tres meses	No equivale a evaluación ambiental favorable No se puede continuar la tramitación	La declaración ambiental estratégica perderá su vigencia si tras su publicación no se ha procedido a la adopción o aprobación en el plazo de dos años

Gobierno Vasco Departamento competente en materia de vivienda	Art. 80 Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo Art. 15 Decreto 123/2012, de 3 de julio, de Estándares Urbanísticos Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado	Autorización de transferencias o del cumplimiento global de la edificabilidad residencial protegida Y en relación con la delimitación de áreas de rehabilitación integrada	Preceptivo Vinculante	No se establece	No se establecen Permite continuar la tramitación vencido el plazo emisión del informe	Con posterioridad al informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco
Administración titular de los bienes afectados	Art. 189 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas	Notificación de la aprobación provisional				Cuando se trate de bienes de titularidad de la Administración General del Estado, la notificación se efectuará al Delegado de Economía y Hacienda de la provincia en que radique el bien